



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 333/2012

Bahía Blanca, 2 de octubre de 2012

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Federico Aníbal Bugatti solicita la rectificación del Acta CM1203091 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, en la que figura la alumna Soledad Lorena Fenoglio;

Que de acuerdo a lo expresado por el profesor, la mencionada alumna fue calificada por error como “no promocionada” correspondiendo su calificación “aprobada”;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día 26 de setiembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Promoción CM1203091 de la materia “Sistema Renal y Medio Interno”, código 20011, correspondiente al período lectivo semanal de la Carrera de Medicina con fecha 31 de Mayo de 2012, donde figura en el renglón 18 la alumna Soledad Lorena Fenoglio, (Legajo 89442) debiendo constar “aprobada”.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al docente y alumna mencionados y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese.-